

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35401

25/02/2026

102545

**AUTOR/A:** ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GP); ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELDA PÉREZ-PEDRERO, Enrique (GP); CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); PARRA GALLEGO, Agustín (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto de referencia, se informa de que la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)<sup>1</sup> que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) muestra que, entre 2020 y 2025, el indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) descendió tras el repunte registrado en 2021. Desde ese máximo del 27,8%, la tasa se reduce progresivamente hasta situarse en el 25,7% en 2025, consolidando una mejora acumulada en el tramo final del periodo. En el último año analizado, de 2024 a 2025, la tasa AROPE desciende del 25,8% al 25,7%, lo que supone una reducción interanual de 0,1 puntos porcentuales (Gráfico 1).

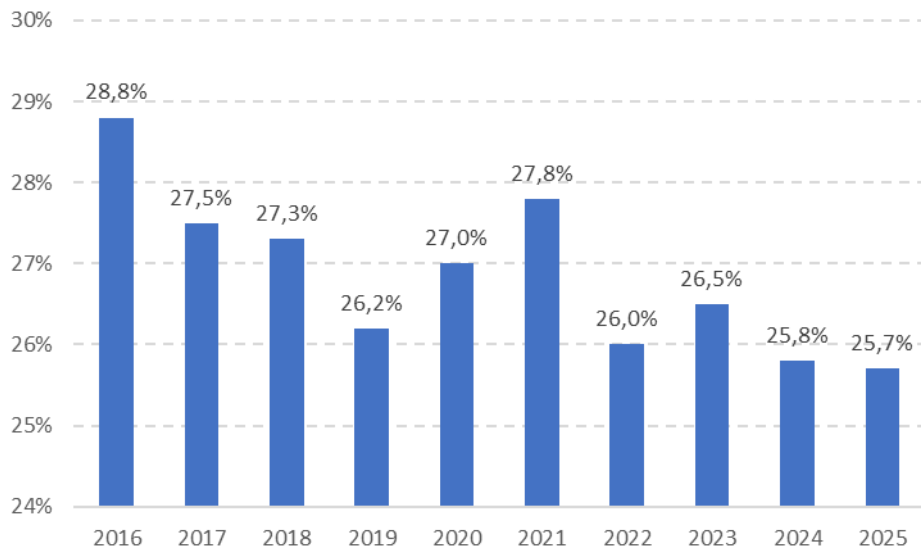
Riesgo de pobreza o exclusión social.						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	27,0	27,8	26,0	26,5	25,8	25,7
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	21,0	21,7	20,4	20,2	19,7	19,5
Con carencia material y social severa	8,5	8,3	7,7	9,0	8,3	8,1
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años)	10,0	11,6	8,7	8,4	8,0	8,0

<sup>1</sup> INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2024.



**Gráfico 1**

**Tasa AROPE entre 2016 y 2025 (%)**



Fuente: INE. Encuesta Condiciones de Vida

La mejora se apoya, principalmente, en la evolución del riesgo de pobreza por renta, que baja del 19,7% al 19,5% (-0,2 puntos), prolongando la senda descendente de los últimos años. Asimismo, la carencia material y social severa se reduce del 8,3% al 8,1% (-0,2 puntos), lo que indica una ligera mejoría de las condiciones materiales en los hogares. Por su parte, la proporción de personas en hogares con baja intensidad en el empleo se mantiene estable en el 8,0%, y consolida el descenso de la tasa desde 2021.

Personas con muchas dificultades para llegar a fin de mes						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total	10,0	8,8	8,7	9,3	9,1	8,5

Entre 2020 y 2025, el porcentaje de personas que manifiestan tener muchas dificultades para llegar a fin de mes muestra una evolución relativamente estable, con una ligera tendencia descendente en el conjunto del periodo. En el último año analizado se observa una mejora más clara: la proporción se reduce del 9,1% en 2024 al 8,5% en 2025, lo que supone una disminución interanual de 0,6 puntos porcentuales. Con este descenso, el indicador alcanza su valor más bajo de toda la serie, reflejando una moderada mejora en la percepción de la situación económica de los hogares. En conjunto, los datos apuntan a una reducción gradual de las dificultades económicas severas en los hogares en los últimos años, consolidada especialmente en 2025, aunque el porcentaje de población afectada continúa siendo significativo.

Respecto a los factores que explican el riesgo de pobreza o exclusión social, cabe señalar que la tasa AROPE integra tres dimensiones: riesgo de pobreza monetaria, carencia material y social severa, y baja intensidad en el empleo. La evolución reciente muestra mejoras en dos de estos tres componentes:



- 1) Riesgo de pobreza: el porcentaje de población en riesgo de pobreza descendió del 20,2 % en 2023 hasta el 19,7 % en 2024 y 19,5 % en 2025, valor más bajo de la última década.
- 2) Carencia material y social severa: el porcentaje de personas que viven en hogares con carencia material y social severa se redujo en 0,9 puntos respecto a 2023, situándose en el 8,1% en 2025. Dentro de este indicador, la incapacidad para afrontar gastos imprevistos continúa siendo el factor con mayor incidencia, afectando al 36,4% de la población, aunque registra una mejora en 0,7 puntos porcentuales respecto a 2023.
- 3) Baja intensidad en el empleo: se mantiene en el 8% en 2025.

Entre las principales políticas implementadas para mitigar estas situaciones destaca el Ingreso Mínimo Vital (IMV), que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social y garantiza un nivel mínimo de renta a las personas en situación de vulnerabilidad económica. Esta prestación ha alcanzado dos objetivos fundamentales: por un lado, la redistribución de la renta, con el propósito de erradicar la pobreza extrema; y por otro, promover la inclusión social y la inserción al mercado laboral, mediante incentivos al empleo y a la inclusión.

Desde su puesta en funcionamiento en junio de 2020, la prestación del Ingreso Mínimo Vital ha evolucionado en su desarrollo normativo y operativo para profundizar en la consecución de sus objetivos. En primer lugar, con la publicación de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital, se concedieron nuevos complementos para proteger a aquellas personas o unidades de convivencia donde se integran perfiles de mayor vulnerabilidad:

- Complemento de ayuda para la infancia (“CAPI”): complemento en la cuantía de la prestación reconocida a las unidades de convivencia con menores.
- Complemento por discapacidad: complemento equivalente a un 22% de la cuantía para las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 %.
- Complemento por monoparentalidad: complemento del 22% de la cuantía mensual de la renta garantizada para las unidades de convivencia monoparentales.

Con el objetivo de eliminar los desincentivos al empleo y favorecer la inclusión laboral, el 1 de enero de 2023 entró en vigor el Real Decreto 789/2022, de 27 de septiembre, por el que se regula la compatibilidad del Ingreso Mínimo Vital con los ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación.



De esta forma, antes de la entrada en vigor del incentivo, si un hogar aumentaba sus rentas del trabajo, la cuantía de IMV se reducía en el importe del incremento. El incentivo al empleo hace que un determinado porcentaje de ese incremento se excluya del cómputo de rentas.

Por otro lado, para garantizar la mayor accesibilidad posible en la prestación del IMV y superar las dificultades derivadas de la falta de información tanto para los potenciales hogares beneficiarios como para las personas que les prestan apoyo en el proceso de solicitud, desde diciembre de 2021 se encuentra en funcionamiento el Registro de Mediadores Sociales del IMV. A través de este registro, se permite que trabajadores sociales de entidades del Tercer Sector de Acción Social puedan acreditar algunas de las condiciones necesarias para poder recibir el IMV. Estas entidades desempeñan una función clave en la emisión de certificados dentro del procedimiento, contribuyendo así a ampliar las posibilidades de acceso a la prestación, especialmente entre los colectivos más vulnerables.

Con todo ello, según los datos más recientes publicados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en enero de 2026<sup>2</sup>, el IMV ha protegido, desde su puesta en marcha en junio de 2020, a un total acumulado de 1.158.563 hogares. En términos interanuales, durante el mes de enero se registraron 126.463 prestaciones activas más que en el mismo mes que el año anterior, lo que supone un incremento del 18,82%. Asimismo, el número de personas beneficiarias también ha aumentado: en los hogares perceptores conviven 391.133 beneficiarios más que en enero de 2025, lo que equivale a un crecimiento del 19,1% respecto al año previo.

Por último, se informa de que la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, publica anualmente en la web de dicho Ministerio un informe sobre la evolución de los indicadores de pobreza, desigualdad y exclusión social en España. En él se aborda la situación de las comunidades y ciudades autónomas:

<https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/inclusion/inclusion-social-espana#evolucion-de-la-pobreza-en-espana-indicadores>

Madrid, 09 de abril de 2026

---

<sup>2</sup> [INSS. IMV – Principales datos](#)